

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EN EL CONTRATO MENOR PARA EL SERVICIO CONSISTENTE EN “CONTRATACIÓN DE DISEÑO Y PROVISIÓN DE MATERIALES PARA LAS RUTAS DE LAS TAPAS DE MÉRIDA 2018” DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DE LA CIUDAD DE MÉRIDA, DENOMINADA “MÉRIDA CENTRAL”, COFINANCIADA EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014 – 2020.

1.- INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Mérida ha elaborado la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, en adelante EDUSI MÉRIDA CENTRAL, para planificar el desarrollo de la ciudad a través de una serie de líneas de actuación que serán implementadas hasta el año 2022.

Esta EDUSI ha sido aprobada con una ayuda de 10.000.000,00 €, para un presupuesto total de 12.500.000,00 €, según Resolución de 21 de julio de 2017, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resuelve la concesión definitiva de ayudas de la segunda convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020, convocadas por Orden HAP/1610/2016, de 6 de octubre. Mediante dicha Resolución, se ha designado al Ayuntamiento de Mérida como Organismo Intermedio Ligerero para la selección de operaciones de la EDUSI MÉRIDA CENTRAL.

El Ayuntamiento de Mérida viene realizando una apuesta decidida por el Turismo Gastronómico. Sin duda cualquier avance en este ámbito pasa por posicionar a Mérida como destino de referencia dentro del turismo gastronómico nacional, de forma ordenada y sostenible, fundamentando nuestra oferta en el excepcional valor de sus productos, su cultura gastronómica y su paisaje gastronómico y natural.

Con este contrato se persigue la provisión de materiales para las **tres Rutas de las Tapas** que se celebran al año complementando así la oferta turística en la ciudad.

2.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este contrato será la elaboración y provisión de soportes promocionales para las Rutas de las Tapas de Mérida 2018, que se van a desarrollar en la localidad de Mérida en los meses de febrero, junio y noviembre.

3.- ÁMBITO DE ACTUACIÓN

El ámbito para el desarrollo del servicio es el término municipal de Mérida.

El contenido de este encargo estará referido a la celebración de las Rutas de las Tapas 2018, prorrogable un año más.

4.- OBJETIVOS Y DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO

La contratación de diseño y provisión de materiales para las rutas de las tapas de Mérida.

Todos los diseños deberán ser sometidos a la aprobación del Ayuntamiento de Mérida y deberán contar con su visto bueno antes de su impresión.

La fecha límite para la entrega de trofeos y material impreso será 15 días antes del inicio de cada ruta en la Delegación de Turismo del Ayuntamiento de Mérida.

Se precisa la creación de una APP común para las tres Rutas donde el público pueda localizar los establecimientos, visualizar las fotos de las tapas y participar activamente con sus votos. Los datos que se recojan estarán en todo momento a disposición de la Delegación de Turismo. La empresa adjudicataria deberá contactar y comercializar con los establecimientos contando con la ayuda del Ayuntamiento.

La APP de la Ruta de la Tapa con toda la información de los locales participantes, ordenados por proximidad de ubicación si se tiene activado el GPS móvil.

- Fotografía y descripción detallada de las tapas. Disponible para Smartphone IOS y Android.

- La aplicación debe contar con un sistema de votación popular fiable y transparente.

- Mapa legible y actualizado con la ubicación de los negocios participantes.

- Espacio con los logotipos de organizadores y colaboradores.

- Que el cliente pueda compartir la información en sus redes sociales desde la aplicación.

- Se creará una opción donde puedan dejar su opinión los participantes.

- Se precisa que la empresa facilite los datos de participación, resultado de las votaciones, tapas más votadas... para cualquier valoración a la Delegación de Turismo.

Las diferentes Rutas de las Tapas precisan de un seguimiento y difusión en redes

sociales de los que junto a la Delegación de Turismo la empresa será la encargada de llevarlas. La empresa debe dotar de contenidos diarios durante la campaña para el fomento de la participación en la Ruta:

- Mapa interactivo de Google Maps se aprovechará la información de los negocios ya incluidos en el sistema del buscador. Como es el teléfono, dirección, fotos, horarios, visita virtual, información de interés con la ubicación exacta de todos los negocios participantes.
- Enlace desde la web www.merida.es y www.turismomerida.org Archivos para descargar (pasaportes, folleto, plano/mapa).
- Facebook: Campaña de Facebook, subir los contenidos de los establecimientos, las fotos, el mapa con la ubicación, premiados... Seguimiento diario, rueda de prensa para que se precisen los datos de la campaña completa, visitantes, reacciones...
- Twitter. Campaña fomentando la participación en la ruta de la tapa. Mensaje diario desde esta plataforma informando de la actividad iniciándose la campaña desde la celebración del concurso hasta la rueda de prensa con balance y premiados.

4.1 NECESIDADES RUTA DE LA TAPA CARNAVALESCA 2018

4.1. 1. Folletos promocionales

- Diseño y maquetación de folleto promocional. Recogerá como mínimo una imagen de relativa al carnaval romano de Mérida, el listado con las direcciones de los establecimientos participantes, un mapa del recorrido gastronómico y las fotos con descripción de las tapas.
- Impresión de 1.000 unidades desplegadas a todo color ambas caras en papel estucado brillo 150 gramos tamaño A3 plegado.
- La empresa adjudicataria deberá encargarse igualmente de la distribución de dichos folletos, para que estén expuestos al público al menos 7 días antes del inicio de la celebración de la Ruta de la Tapa Carnavalesca del siguiente modo:
 - En los establecimientos participantes (los datos de contacto serán proporcionados por la organización)
 - En las oficinas de información turística de Mérida (Oficina de Turismo Puerta de la Villa de Mérida y Oficina de Turismo Teatro Romano de Mérida)
 - Distribución por la ciudad en sitios habilitados para la publicidad; siendo la empresa responsable de las reclamaciones que pudieran surgir por la instalación de carteles en dichos espacios.

4.1.2. Fotógrafo profesional

Contratación por parte de la empresa adjudicataria de un fotógrafo profesional para realizar fotografías de calidad de las tapas carnavalescas que participan en el concurso y que estas fotografías puedan ser utilizadas como recurso gráfico para la edición del folleto promocional, APP Y redes sociales.

4.1.3. Trofeos

Suministro de 4 trofeos para la entrega de premios con las siguientes menciones:

Las distinciones consistirán en la reproducción romana con alegoría al Carnaval Romano y personalizado. Para la adquisición y personalización de las piezas deberán ponerse en contacto con los artesanos de la ciudad.

4.1.4. Diplomas

- Diseño y maquetación de diplomas acreditativos para los premiados que incluirán las siguientes menciones (una por cada uno):

- Distinción primer premio a la mejor tapa carnavalesca 2018
- Distinción segundo premio a la mejor tapa carnavalesca 2018
- Distinción tercer premio a la mejor tapa carnavalesca 2018
- Distinción premio popular a la mejor tapa carnavalesca 2018

-Impresión de 4 ejemplares, uno por cada una de las distinciones mencionadas anteriormente, a todo color, A4 en horizontal, papel estucado mate y gramaje mínimo de 250 gramos

4.2 NECESIDADES SENTIA AMARANTIS 2018

4.2. 1. Folletos promocionales

- Diseño y maquetación de folleto promocional cuyos contenidos facilitará El Ayuntamiento. Recogerá como mínimo una imagen de la tabernera Sentia Amarantis, el listado de los establecimientos participantes, un mapa del recorrido gastronómico y las tapas que se incluyen en esta edición. Estos elementos serán facilitados por la organización.

- Impresión de 1.000 unidades desplegadas a todo color ambas caras en papel estucado brillo 150 gramos tamaño A3 plegado.
- La empresa adjudicataria deberá encargarse igualmente de la distribución de dichos folletos, para que estén expuestos al público al menos 7 días antes y durante la celebración de actividades de Emerita Lvdica del siguiente modo:
 - o En los establecimientos participantes en la Edición de Sentia Amarantis (los datos de contacto serán proporcionados por la organización).
 - o En las oficinas de información turística de Mérida (Oficina de Turismo Puerta de la Villa de Mérida y Oficina de Turismo Teatro Romano de Mérida).
 - o En los puntos de información de Emerita Lvdica (los puntos exactos serán proporcionados por la organización).

4.2.2. Fotógrafo profesional

Contratación por parte de la empresa adjudicataria de un fotógrafo profesional para realizar fotografías de las tapas romanas elaboradas que participan en el concurso y que estas fotografías puedan ser utilizadas como recurso gráfico para la edición del folleto promocional mencionado en el punto anterior.

4.2.3. Trofeos

- Suministro de 5 trofeos para la entrega de premios con las siguientes menciones:
 - Distinción primer premio a la mejor tapa romana.
 - Distinción segundo premio a la mejor tapa.
 - Distinción tercer premio a la mejor tapa.
 - Distinción premio mejor decoración habitación o estancia de hotel.
 - Distinción premio mejor ambientación nocturna.

Las distinciones consistirán en la reproducción en relieve de la tabernera Sentia Amarantis con grabado personalizado. Para la adquisición y personalización de las piezas deberán ponerse en contacto con los artesanos creadores de la misma.

4.2.4. Diplomas

- Diseño y maquetación de diplomas acreditativos para los premiados que incluirán las siguientes menciones (una por cada uno):
 - o Primer premio para la mejor tapa romana.
 - o Segundo premio para la mejor tapa romana.
 - o Tercer premio para la mejor tapa romana.
 - o Premio mejor decoración habitación o estancia de hotel.
 - o Premio mejor ambientación nocturna.

- Impresión de 5 ejemplares, uno por cada una de las distinciones mencionadas anteriormente, a todo color, A4 en horizontal, papel estucado mate y gramaje mínimo de 250 gramos

4.3 NECESIDADES DE LA RUTA DE LA TAPA Y CONCURSO MEJOR TAPA GOURMETS

4.3. 1. Folletos y Carteles promocionales

- Diseño y maquetación de folleto promocional cuyos contenidos facilitará El Ayuntamiento. Recogerá como mínimo imágenes de las Tapas participantes, el listado de los establecimientos, un mapa del recorrido gastronómico y la descripción de tapas que se incluyen en esta edición. Estos elementos serán facilitados por la organización.
- Impresión de 12.000 unidades de 8 caras y doblado tipo bolsillo (Pasaportes) donde se incluya a todos los establecimientos, sus tapas, direcciones, fotos de las tapas y un plano de ubicación, así como destinar una zona del folleto donde los establecimientos sellen por la consumición en sus establecimientos y aparezcan las bases de participación del concurso, los patrocinadores y colaboradores y los 5 sellos de los establecimientos.
- Deberán distribuirse 100 unidades por participante en sus establecimientos y el resto serán entregados en las oficinas de Turismo tanto del Teatro como de la Puerta de la Villa y sitios de interés turístico mínimo 5 días antes del inicio del evento.
- Diseño e impresión de 300 carteles tamaño 50x70cm repartidos y pegados en Mérida una semana antes del inicio de la Ruta.
- Diseño e impresión de 80 carteles identificación para los negocios participantes con el código QR insertado dentro del mismo con un tamaño 70x100cm. Deberán distribuirse 2 unidades por establecimiento (mínimo), oficinas de turismo de Mérida, Escuela de Hostelería y otras ubicaciones de interés.
- Diseño e impresión de 60 carteles con la imagen de la Ruta de la Tapa que incluya el código de votación de cada establecimiento para la votación popular.
- Creación de una ficha por negocio con su información, fotografía de las tapas, descripción y alérgenos de las mismas y la localización exacta de los locales.

Diseño:

- La línea de diseño debe transmitir una imagen atractiva de calidad, clara y moderna. Aprovechando el auge de internet y la telefonía inteligente debe ofrecer una experiencia inmersiva e interactiva al cliente, haciendo que este se sienta partícipe de la campaña no solo como un simple consumidor.

4.3.2. Fotógrafo profesional

- Se realizarán fotografías de calidad profesional de las tapas de todos los establecimientos participantes. Estas fotos quedarán expuestas en la ficha de cada local en la APP. Los clientes podrán acceder a estas fotos y la información pertinente a través de cualquier móvil o Tablet con conexión a internet. Para facilitar la tarea se utilizarán códigos QR impresos en los mismos pasaportes y carteles. Siempre se podrá también acceder a través de la web de la Ruta de la Tapa escribiendo la dirección en cualquier soporte con internet.
- Contratación por parte de la empresa adjudicataria de un fotógrafo profesional para realizar fotografías de las tapas romanas elaboradas que participan en el concurso y que éstas fotografías puedan ser utilizadas como recurso gráfico para la edición del folleto promocional mencionado en el punto anterior

4.3.3. Trofeos

- Suministro de 5 trofeos para la entrega de premios con las siguientes menciones:
 - o Distinción Primer premio para la mejor Tapa Gourmets 2018
 - o Distinción Segundo premio para la mejor Tapa Gourmets 2018
 - o Distinción Tercer premio para la mejor Tapa Gourmets 2018
 - o Distinción Premio popular a la mejor Tapa Gourmets 2018
- Las distinciones consistirán en la reproducción de la imagen de la Ruta con grabado personalizado. Para la adquisición y personalización de las piezas deberán ponerse en contacto con los artesanos creadores de la misma.

4.3.4. Diplomas

- Diseño y maquetación de diplomas acreditativos para los premiados que incluirán las siguientes menciones (una por cada uno):
 - o Primer premio para la mejor Tapa Gourmets 2018
 - o Segundo premio para la mejor Tapa Gourmets 2018
 - o Tercer premio para la mejor Tapa Gourmets 2018
 - o Cuarto premio para la mejor Tapa Gourmets 2018
 - o Quinto premio para la mejor Tapa Gourmets 2018
 - o Premio popular a la mejor Tapa Gourmets 2018
- Impresión de 6 ejemplares, uno por cada una de las distinciones mencionadas anteriormente, a todo color, A3 en horizontal, papel estucado mate y gramaje mínimo de 250 gramos

5.- CONTENIDOS

Toda la documentación generada, así como documentos elaborados por el adjudicatario como consecuencia de la ejecución del presente contrato, así como los datos que de ellos resulten serán propiedad exclusiva del Ayuntamiento de Mérida.

El adjudicatario renuncia expresamente a cualquier derecho que, sobre los trabajos realizados, como consecuencia de la ejecución del contrato, pudiera corresponderle, y no podrá hacer ningún uso o divulgación de ellos, bien sea en forma total o parcial, directa o extractada, original o reproducida, sin autorización expresa del Ayuntamiento de Mérida.

La empresa no podrá utilizar su imagen corporativa en ningún documento o soporte de los trabajos a desarrollar que tengan una traslación externa y sólo podrá utilizarlo en su comunicación privada con la entidad contratante. Externamente, cualquier tipo de documento, presentación o soporte llevará únicamente la imagen corporativa que se indique desde el Ayuntamiento de Mérida.

En ningún momento, el adjudicatario podrá hacer declaraciones públicas sobre el proyecto, sin la expresa y previa autorización. El adjudicatario queda obligado al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, sobre protección datos de carácter personal y especialmente en lo indicado en su artículo número 12. A tal fin, y conforme al Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de medidas de seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal. El oferente incluirá en su oferta memoria descriptiva de las medidas de seguridad que adoptarán para asegurar la disponibilidad, confidencialidad e integridad de los datos manejados y de la documentación facilitada.

En definitiva, los contenidos desarrollados deberán cumplir con todos los aspectos legales involucrados. En concreto deberá tener en cuenta la normativa legal en materia de protección de la propiedad intelectual.

El adjudicatario se comprometerá a adoptar las medidas de información y publicidad establecidas en el Anexo XII, sección 2.2. del Reglamento de la UE nº 1303/2013 "Información y Comunicación sobre el apoyo procedente de los Fondos".

En caso de ser adjudicatario, el licitador acepta ser incluido en la lista pública que se recoge en el artículo 115, apartado 2 del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 diciembre de 2013.

6. PRESUPUESTO.

El presupuesto base de licitación es de 9.000 mil euros anuales (9.000 €), IVA no incluido, debiendo ofertarse en referencia al mismo. Las ofertas incluirán en el precio el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), que aparecerá desglosado, así como en los documentos o facturas que se presenten al cobro, según lo establecido en el art. 87 del TRLCSP.

Existe el crédito presupuestario preciso para atender a las obligaciones económicas que se deriven de la contratación, con cargo a la partida presupuestaria 430022605. Dicho **importe es susceptible de ser cofinanciado** a un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020.

Según el plazo de ejecución del contrato, no se establece revisión de precios, de acuerdo con el art. 89 del TRLCSP.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

Diez días después de su notificación por el servicio de contrataciones para la primera de las Rutas de las Tapas, y un mes de antelación para el resto de las Rutas de las Tapas.

Mérida, 12 de enero de 2018



Edo. Marta Acosta Bélaman